

Código: F579	Formato Adendas para texto de Convocatoria Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: 28/06/2025		
Página 1 de 1		



ADENDA No. 01

FONDO PROGRAMA DE PRACTICAS LABORALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

CONVOCATORIA PRACTICAS PARA LA VIDA “ESTUDIANTES” SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

APRECIADO ASPIRANTE:

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

1. FUNDAMENTO

La presente Adenda se expide con el propósito de introducir ajustes al contenido de los Términos de Referencia de la Convocatoria 2026-2 del Fondo Programa de Prácticas Laborales del Ministerio del Trabajo, específicamente en lo relacionado con los documentos requeridos para la inscripción. Dichos ajustes buscan garantizar la verificación de la información diligenciada por los aspirantes, validar los requisitos y permitir una calificación acorde con la realidad de cada postulante.

En concordancia con el principio de debido proceso que rige esta convocatoria cerrada, se considera necesario efectuar una modificación en los documentos exigidos para la inscripción, a través de la publicación de la presente Adenda No. 01, la cual se incorpora como parte integral de la convocatoria divulgada el 01 de julio de 2026.

2. MODIFICACIONES

Modificar el numeral **6.2. Presentar los documentos requeridos para la inscripción**, del texto de la convocatoria, agregando el numeral 7, el cual quedará de la siguiente manera:

(...)

7. Certificación de auto reconocimiento como miembro de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera expedido por el Ministerio del Interior

Este documento se adiciona para aquellas personas que, en el momento de su inscripción, manifiesten pertenecer a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con el fin de asegurar la correcta validación de la información en la etapa de calificación y dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria 2026-2.

¡Importante!

- Las modificaciones aquí señaladas se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la convocatoria Practicas para la Vida “Estudiantes” periodo 2026-2.
- Todas las demás condiciones que no se mencionan expresamente en esta adenda se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en el texto de convocatoria 2026-2, publicado el 01 de julio de 2026.